

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA : 2025-04-04	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
561 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LILIANA IGLESIAS SANCHEZ	CC	51949892
7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.		GUAVIARE - San Jose del Guaviare
Grupo Territorial Guaviare		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que ELULA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELULA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELULA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	Si
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
561 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4	Si	En el mes de febrero se continuó con la verificación y depuración de las bases de datos, documentos y archivos relacionados con la identificación de las personas con discapacidad, personas mayores y con enfermedades de alto costo, se diseñó una base de caracterización de la población con referencia a tipo de vinculación laboral, Sisbén, tipo de afiliación, discapacidad, enfermedades de alto costo, tipología familiar, ciclo vital familiar, entre otros, la cual alimentada y actualizada se constituye en una herramienta en la identificación de necesidades, intereses y expectativas que permita la focalización en la gestión y articulación con otras entidades. Se participó en la reunión virtual el 19 de febrero convocada por enfocáte I: PCD Visual-Programa-AGORA-FOAL y el equipo de enfoques diferenciales para abordar temas relacionados con empleabilidad-rehabilitación- Dudas-PRI. Paralelo a estas actividades se orientó a una persona con discapacidad sobre la importancia de su vinculación en la estrategia de empleabilidad desarrollada con We Effect, en el desarrollo de acciones afirmativas a las personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y personas mayores que permitan la participación, inclusión y autonomía en su entorno y en el marco del acompañamiento por parte de la ARN. Lo anterior se puede verificar a través de correos, listados de asistencia, bases consolidadas y socializadas.
5	Si	Se hizo revisión y lectura de documentos y lineamientos técnicos y bases de datos relacionados con el acompañamiento psicosocial con componente específico para personas en reintegración o reincorporación con discapacidad, enfermedades de alto costo y/o asociados a conductas adictivas o personas mayores para conocer los procedimientos relacionados con la ruta de acceso (postulación, aprobación de las postulaciones, acompañamiento y seguimiento a la ruta y los actores involucrados en el proceso. Donde se logró identificar un participante de reintegración que reúne los criterios necesarios para ser postulado al componente específico.
6	Si	Para darle cumplimiento a este compromiso, se realizó mesa con la profesional psicosocial para el abordaje y orientación de tres participantes en temas relacionados con talentos de salud física, mental, rutas, y algunos casos pendientes en gestión institucional, para mitigar reprocesos y prestar un acompañamiento más integral. También se llevó a cabo socialización de las nuevas directrices dadas por la gerencia de la Nueva EPS, para la asignación de citas médicas y psicológicas. Se continuó con articulación con la profesional psicosocial del GT Guaviare y los profesionales facilitadores y reintegradora con el fin de identificar los casos que requieran acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental y analizar junto con dichos profesionales, la necesidad y pertinencia de priorizar acciones en los planes de ciclo anual y/o acciones de identificación de redes de apoyo, acompañamiento y orientación frente a situaciones relacionadas con situaciones de salud mental. Las anteriores gestiones se pueden evidenciar a través de Actas y planilla de asistencia acordes con los lineamientos de gestión documental dispuestos por la ARN.
7	Si	Dando cumplimiento a este compromiso en el mes de febrero se participó en las siguientes reuniones: 3 de febrero: Reunión equipo de orientadores y coordinador 4 de febrero 2:00 pm: Reunión virtual de espacio de aclaración dudas ajustes a planes de reincorporación individual 4 de febrero 4:00 pm: Reunión virtual indicaciones de oferta de acciones PRI salud 2026 9 de febrero 10:30 am: Jornada virtual de capacitación índice de reincorporación 10 de febrero 7:30 am: Reunión equipo de orientadores y orientador 10 de febrero 2:00 pm: Reunión bienvenida profesionales de salud 2026 16 de febrero 2:00 pm: Reunión orientadores y coordinador revisión de acciones 19 de febrero: Reunión virtual Enfocáte I Visual- programa Agora-Foal-empleabilidad- rehabilitación 20 de febrero 10:00 am: Reunión orientadores y coordinador 20 de febrero 2:30 pm: Reunión Secretaría de Salud- ARN abordaje proceso de certificación de discapacidad. 20 de febrero 4:00 pm: Reunión orientadores y coordinador 24 de febrero 8:00 am: Reunión de orientadores revisión de base psico, socialización de articulación institucional, agendas comunitarias, base de caracterización en salud y estructuración de la agenda de trabajo primera semana de marzo equipo GT Guaviare. 25 de febrero 8:00 am: Reunión virtual socialización convenio 1649-2025 Corpomujer 26 de febrero 2:00 pm: Reunión con Secretaría de Salud Departamental para la identificación de la oferta disponible y generar procesos de articulación institucional. Para darle cumplimiento a esta cláusula en el mes de febrero se hizo revisión de las bases de salud de enero con el fin de hacer seguimiento a los casos reportados y consolidar el indicador de salud correspondiente al mes de febrero de 2026. En ese sentido, se hizo revisión de la base de enero con el fin de hacer seguimiento a los casos reportados y consolidar el indicador correspondiente al mes de febrero de 2026:
8	Si	Enero: Se presentaron 3 casos correspondientes a reincorporación Se adelantaron acciones de articulación con la Secretaría de Salud Municipal de San José del Guaviare para verificar bases de datos de las personas que se auto reconocen con discapacidad y darle continuidad a su proceso de certificación Se dio respuesta a través de SIGOB a la solicitud # SSM 600-116-2026 de la Secretaría de Salud Municipal referida a la verificación de soportes HC para registro y localización de la Población en Condición de Discapacidad (RLPCD) -OFI25-030470/GPU.
9	Si	En el mes de febrero se presentó al equipo de orientadores la base de caracterización de la población con referencia a tipo de vinculación laboral, Sisbén, tipo de afiliación, discapacidad, enfermedades de alto costo y crónicos, tipología familiar, ciclo vital familiar, entre otros la cual será compartida a los profesionales facilitadores para su respectivo diligenciamiento y actualización de información con el fin de generar y consolidar datos desagregados para desarrollar una caracterización y diagnóstico de la población sujeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de curso de vida, esto con el fin de fortalecer acciones pertinentes que posibilite identificar la oferta institucional, las barreras de acceso, integrar acciones de planeación, facilitar escenarios participativos que respondan a las necesidades de la población sujeto de atención y sus familias y fortalezcan el acceso a derechos en cada grupo etario (niñez, adolescencia, adultez y vejez).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

Si:

☒ NO:

☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

Si:

☒ NO:

☐

c. Aprobé los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

Si:

☒ NO:

☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

Si:

☒ NO:

☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:

LILIANA IGLESIAS SANCHEZ

Nombre:

EGIDIO SUAREZ MELO

Cargo:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha:

28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/tes/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

2